



NUESTRA POSICIÓN SOBRE EL INCREMENTO SALARIAL

1. Por las condiciones críticas que atraviesa nuestro país y que impactan de manera directa y transversal a todas las empresas, poniendo en riesgo la generación y sostenimiento de empleo y la provisión oportuna de bienes y servicios, en la presente gestión no debe implementarse ningún incremento a los salarios.
2. Debido a la delicada situación económica, la incertidumbre generalizada y las expectativas negativas de la población, cualquier medida que desestabilice a las empresas y emprendimientos privados, puede generar una reacción en cadena que nos conduzca a un escenario de inflación descontrolada y estancamiento económico, agravando aún más la situación por la que atraviesan no solamente los trabajadores asalariados sino la totalidad de las familias bolivianas.
3. Entendemos y compartimos la preocupación de los trabajadores, que han visto disminuir el valor adquisitivo de sus ingresos. Sin embargo, consideramos que, el esfuerzo mayor del gobierno y del empresariado, debe concentrarse en el sostenimiento de las fuentes de empleo. Al respecto, instamos al gobierno nacional a implementar otras medidas que disminuyan el impacto de la actual crisis, sin afectar a las empresas, los sectores productivos y las regiones más vulnerables.
4. Estamos conscientes de que la decisión sobre este delicado tema corresponde al Presidente del Estado. En caso de que se determine un incremento, éste debe estar acompañado de las siguientes medidas que disminuyan su impacto:
 - I. El ajuste debe aplicarse únicamente al haber básico y no al salario mínimo nacional, que debería mantenerse en los niveles definidos para la gestión 2024.
 - II. El aumento debe ser acordado entre empresarios y trabajadores de cada empresa, en función de su realidad específica, sin parámetros obligatorios que comprometan su sostenibilidad y que limiten la posibilidad de que algunos sectores no puedan asumir ese gasto.
 - III. Cualquier retroactivo debe pagarse proporcionalmente, en cuotas, a partir de mayo hasta diciembre, para evitar mayores desequilibrios en los niveles de liquidez de las empresas.
5. Finalmente, pedimos al Sr. Presidente del Estado que su decisión se oriente por el bienestar de todos los bolivianos, adoptando medidas equilibradas, justas y sensatas para enfrentar este delicado momento.

La Paz, 28 de abril de 2025